

	<b>ACTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACION DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y OTRO EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN FRENTE A COVID-19 A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.</b>
FECHA:	20 de junio de 2021
LUGAR:	Madrid (Sede de la FEMP)
HORA:	11:00 horas
EXPEDIENTE:	CC-03/2021

ASISTENTES

MESA DE CONTRATACIÓN:

D. Gonzalo Brun Brun  
*Jefe del Área Jurídica y de Contratación y  
Presidente de la Mesa de Contratación por  
delegación de la Directora General de  
Servicios Jurídicos y Coordinación  
Territorial*

Dña. Eva Vivar Polo  
*Subdirectora de Recursos Humanos y  
Gestión*

D. Pelayo Espinosa de Grado  
*Subdirector de Recursos Económicos*

D. Adrian Dorta Borges  
*Subdirector de la Central de Contratación*

D. Julio Fernández Gallardo  
*Secretario de la Mesa de Contratación*

A las 11:00 horas de la fecha señalada en el encabezamiento, con la asistencia de las personas indicadas al margen, da comienzo la reunión convocada para proceder al acto de revisión de la documentación aportada tras el requerimiento efectuado y al acto de valoración de las ofertas evaluables mediante fórmula presentadas al procedimiento para la adjudicación del Acuerdo Marco para el suministro de equipos de protección individual y otro equipamiento de protección frente a Covid-19 a través de la Central de Contratación de la FEMP (Expediente 2020/000332).

Previa la oportuna delegación de la Presidencia de la Mesa por parte de la Directora General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial, como titular de la misma, el Presidente da por constituida la Mesa de Contratación e inicia el acto de revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras que se detallan a continuación, tras el requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación:

- CELQUIISA S.L. (Lotes 1 y 4)
- INTERPOLAR 1990 S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- TOT CARRER S.L. (Lote 1)
- RAFITEXTIL DTT. (Lotes 1, 2 y 3)
- MOHAIR PRONTO MODA S.L (Lotes 1 y 4)
- APLICACIONES TÉCNICAS QUIMAR S.L. (Lotes 2, 3 y 4)

- TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- ROYAL PROGRESS (Lote 1)
- VALCORP EUROPE EXPORT S.L. (Lote 2)
- GAMMA SOLUTIONS HEALTHS S.L. (Lotes 2, 3 y 4)
- RAMOS STS S.L. (Lotes 2 y 4)
- JUMAPANILO (Lote 3)



- BENITEZ PAUBLETE S.L. (Lote 4)

A continuación, el Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica de los sobres comprensivos de la documentación requerida a cada una de las referidas empresas licitadoras, a fin de examinar la validez de la misma en relación con las exigencias establecidas en los Pliegos.

Finalizado el examen de la documentación contenida en dichos sobres, la Mesa de Contratación constata en primer lugar que las documentaciones aportadas por las empresas licitadoras relacionadas a continuación resultan completas y ajustadas a los requisitos establecidos en el PCA, no apreciándose deficiencia alguna, motivo por el cual la Mesa de Contratación acuerda la admisión de las mismas, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ofertas admitidas tras subsanación según lotes	Ofertas admitidas inicialmente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CELQUISA S.L. (Lote 1)</li> <li>- INTERPOLAR 1990 S.L. (Lotes 2 y 3)</li> <li>- TOT CARRER S.L. (Lote 1)</li> <li>- RAFITEXTIL DTT. (Lotes 1, 2, 3)</li> <li>- MOHAIR PRONTO MODA S.L (Lote 4)</li> <li>- APLICACIONES TÉCNICAS QUIMAR S.L. (Lote 2)</li> <li>- VALCORP EUROPE EXPORT S.L. (Lote 2)</li> <li>- GAMMA SOLUTIONS HEALTHS S.L. (Lotes 2, 3 y 4)</li> <li>- RAMOS STS S.L. (Lote 2)</li> <li>- BENITEZ PAUBLETE S.L. (Lote 4)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CLINIBAX (Lote 2)</li> <li>- RAFITEXTIL (Lote 4)</li> <li>- DISEÑO Y APLICACIONES TEJIDO NO TEJIDO S.L. (Lote 2)</li> <li>- CELQUISA (Lotes 2 Y 3)</li> </ul>

En segundo lugar, la Mesa de Contratación constata que las subsanaciones aportadas a los requerimientos efectuados a las empresas que se relacionan a continuación, no han resultado ser completas o conformes a los requisitos establecidos en los Pliegos, por los siguientes motivos:

- **CELQUISA S.L.**

(Lote 4) - No acredita cumplimiento con los requisitos técnicos del PPT para el producto Gafas de protección y Pantallas faciales, en concreto, normativa UNE EN 167: 2002 y 168:2002.

En este sentido, es necesario cumplir las tres normas exigidas en el PPT para el Lote 4 en tanto que la norma UNE-EN 166 detalla los requisitos técnicos mientras que las normas UNE-EN 167 y 168 detallan los métodos de ensayos ópticos y no ópticos, respectivamente. La UNE-EN 166 nos conduce a las otras dos y, de igual forma, una vez realizados los ensayos conforme a las UNE-EN 167 y UNE-EN 168, será necesario comprobar que, efectivamente, se hayan satisfecho todos los requisitos indicados en la primera norma. La norma UNE-EN 166 se percibe como un presupuesto de conformidad con la normativa en su conjunto, pero, al fin y al cabo, el cumplimiento de la UNE-EN 166 no exime del cumplimiento de las dos posteriores, sino que es necesario cumplir las tres.

Por todo ello, en la medida en que el cumplimiento de estas tres normas viene especificado en los Pliegos del Acuerdo Marco, y con base en el principio de igualdad de trato, todas las empresas han de ceñirse a las mismas condiciones y requisitos y, en consecuencia, acreditar el cumplimiento de las tres normas citadas.

– **INTERPOLAR 1990 S.L.**

(Lote 1) – No aporta fichas técnicas exigidas en PPT relativa a Mascarilla higiénica reutilizable TNT y Mascarilla higiénica reutilizable en otros tejidos. No aporta la correspondiente Declaración responsable.


– **MOHAIR PRONTO MODA S.L**

(Lote 1) – No aporta fichas técnicas exigidas en PPT relativa a Mascarilla higiénica reutilizable TNT.


  
– **APLICACIONES TÉCNICAS QUIMAR S.L.**

(Lote 3) - No aporta fichas técnicas exigidas en PPT relativa a productos Guantes Vinilo y Guantes Latex.

(Lote 4) – No aporta ninguna de las fichas técnicas exigidas en PPT para el Lote 4 Gafas de protección y Pantallas faciales.

  
En relación a la oferta de APLICACIONES TÉCNICAS QUIMAR S.L. para el Lote 1, la Mesa de Contratación constató en el Acta anterior, que la oferta evaluable mediante fórmulas presentada por APLICACIONES TÉCNICAS QUIMAR S.L. para el Lote 1, no oferta precio para el producto Mascarillas higiénicas reutilizables TNT, incurriendo, por tanto, en la causa de exclusión prevista en la cláusula 10.2 del PCA que rige la presente licitación.


– **TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES S.L.**

  
(Lote 1) - No presenta declaración responsable relativa a la confirmación de la vigencia de los datos reflejados en las fichas técnicas de los productos ofertados.

(Lote 2) - No presenta declaración responsable relativa a la confirmación de la vigencia de los datos reflejados en las fichas técnicas de los productos ofertados.

(Lote 3)- No presenta declaración responsable relativa a la confirmación de la vigencia de los datos reflejados en las fichas técnicas de los productos ofertados.

– **ROYAL PROGRESS**

  
(Lote 1) - No aporta fichas técnicas exigidas en PPT relativa a Mascarilla higiénica reutilizable en otros tejidos, así como tampoco acredita que las Mascarillas Quirúrgicas cuenten con el certificado “Exención de latex y DEHP”

– **JUMAPANILO**

  
(Lote 3) - No aporta ninguna de las fichas técnicas exigidas en PPT para el Lote 3 (Guantes), ni declaración responsable.



– RAMOS STS S.L.

(Lote 4) – No acredita cumplimiento con los requisitos técnicos del PPT para el producto Gafas de protección y Pantallas faciales, en concreto, normativa UNE EN 167: 2002 y 168:2002.

Conforme a lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda **excluir las siguientes ofertas**:

- CELQUISA S.L. (Lote 4)
- INTERPOLAR 1990 S.L. (Lote 1)
- MOHAIR PRONTO MODA S.L (Lote 1)
- APLICACIONES TÉCNICAS QUIMAR S.L. (Lotes 1,3,4)
- TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- ROYAL PROGRESS (Lote 1)
- JUMAPANILO (Lote 3)
- RAMOS STS S.L. (Lote 4)

A continuación, se procede a relacionar las ofertas finalmente admitidas y su correspondiente valoración:

**LOTE 1**

PRODUCTO	PONDERACIÓN PCA	OFERTAS				PUNTUACIÓN		
		CELQUISA S.L.	TOT CARRER S.L.	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	MEJOR OFERTA	CELQUISA S.L.	TOT CARRER S.L.	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.
FFP2	30	0,14 €	0,31 €	0,18 €	0,14 €	30,00	13,55	23,33
FFP3	30	0,70 €	0,71 €	0,60 €	0,60 €	25,71	25,35	30,00
Mascarillas Higiénicas Reutilizables TNT	15	0,79 €	2,98 €	0,55 €	0,55 €	10,44	2,77	15,00
Mascarillas Higiénicas Reutilizables Otros TEJIDOS	15	1,35 €	2,09 €	0,80 €	0,80 €	8,89	5,74	15,00
MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	10	0,05 €	0,05 €	0,05 €	0,05 €	10,00	10,00	10,00
Total Precios Ponderados						85,05	57,41	93,33
Total Puntuación VALORACIÓN 90/100						76,54	51,67	84,00
MEJORAS	PUNTOS A DISTRIBUIR	CELQUISA S.L.	TOT CARRER S.L.	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.		CELQUISA S.L.	TOT CARRER S.L.	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.
Reducción del plazo máximo de entrega previsto en la cláusula 4 del PPT de 10/100	DE 2 A 10 PUNTO	2	5	5		4,00	10,00	10,00
Total PUNTOS VALORACIÓN OFERTA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS						80,54	61,67	94,00



**LOTE 2**

**OFERTAS**

PRODUCTO	CELQUISA S.L.	INTERPOLAR 1990 S.L.	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	DISEÑO Y APLICACIONES TEJIDO NO TEJIDO S.L.	GAMMA SOLUTIONS HEALT S.L.	CLINIBAX S.L.	RAMOS S.T.S	VALCORP EUROPE	APLICACIONES TECNICAS QUIMAR S.L.	MEJOR OFERTA
MONOS desechables de protección contra riesgo biológico. TALLA S,M,L Y XL	6,75 €	4,50 €	3,60 €	7,20 €	2,30 €	5,05 €	3,95 €	3,93 €	4,25 €	2,30 €
BATAS DE PROTECCIÓN DESECHABLES NIVEL 2. TALLA S,M,L Y XL	7,12 €	1,60 €	2,35 €	2,05 €	2,68 €	2,10 €	2,63 €	1,25 €	2,00 €	1,25 €
BATAS DE PROTECCIÓN DESECHABLES NIVEL 4. TALLA S,M,L Y XL	7,12 €	1,90 €	2,35 €	2,05 €	2,08 €	2,75 €	4,95 €	1,25 €	2,00 €	1,25 €
Total Precios Ponderados										
Total Puntuación VALORACIÓN 90/100										
MEJORAS	CELQUISA S.L.	INTERPOLAR 1990 S.L.	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	DISEÑO Y APLICACIONES TEJIDO NO TEJIDO S.L.	GAMMA SOLUTIONS HEALT S.L.	CLINIBAX S.L.	RAMOS S.T.S	VALCORP EUROPE	APLICACIONES TECNICAS QUIMAR S.L.	
Reducción del plazo máximo de entrega previsto en la cláusula 4 del PPT de ..... días hábiles.	2	0	5	5	5	5	0	1	0	
Total PUNTOS VALORACIÓN OFERTA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS										

**PUNTUACION**

CELQUISA S.L.	INTERPOLAR 1990 S.L.	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	DISEÑO Y APLICACIONES TEJIDO NO TEJIDO S.L.	GAMMA SOLUTIONS HEALT S.L.	CLINIBAX S.L.	RAMOS S.T.S	VALCORP EUROPE	APLICACIONES TECNICAS QUIMAR S.L.
34,07	51,11	63,89	31,94	100,00	45,54	58,23	58,52	54,12
17,56	78,13	53,19	60,98	46,64	59,52	47,53	100,00	62,50
17,56	65,79	53,19	60,98	60,10	45,45	25,25	100,00	62,50
<b>69,19</b>	<b>195,03</b>	<b>170,27</b>	<b>153,90</b>	<b>206,74</b>	<b>150,52</b>	<b>131,01</b>	<b>258,52</b>	<b>179,12</b>
24,09	67,89	59,28	53,58	71,97	52,40	45,61	90,00	62,36
CELQUISA S.L.	INTERPOLAR 1990 S.L.	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	DISEÑO Y APLICACIONES TEJIDO NO TEJIDO S.L.	GAMMA SOLUTIONS HEALT S.L.	CLINIBAX S.L.	RAMOS S.T.S	VALCORP EUROPE	APLICACIONES TECNICAS QUIMAR S.L.
4,00	-	10,00	10,00	10,00	10,00	-	2,00	-
<b>28,09</b>	<b>67,89</b>	<b>69,28</b>	<b>63,58</b>	<b>81,97</b>	<b>62,40</b>	<b>45,61</b>	<b>92,00</b>	<b>62,36</b>





**LOTE 3**

PRODUCTO	OFERTAS					PUNTUACIÓN			
	CELQUISA S.L.	INTERPOLAR 1990 S.L.	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	GAMMA SOLUTIONS HEALT S.L.	MEJOR OFERTA	CELQUISA S.L.	INTERPOLAR 1990 S.L.	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	GAMMA SOLUTIONS HEALT S.L.
GUANTES NITRIL S/POLVO ALTA PROTECCIÓN LUNA Cajas de 100 unidades. TALLA S, M, L Y XL (Azul y Negro)	13,99 €	9,50 €	11,90 €	9,00 €	9,00 €	64,33	94,74	75,63	100,00
GUANTE LATEX S/POLVO LUNA, Cajas de 100 unidades. TALLA S, M, L Y XL (Azul y Negro)	9,90 €	7,70 €	4,50 €	7,00 €	4,50 €	45,45	58,44	100,00	64,29
GUANTE VINOLO S/POLVO LUNA Cajas de 100 unidades. TALLA S, M, L Y XL. (Azul y Negro)	5,50 €	5,50 €	3,90 €	6,00 €	3,90 €	70,91	70,91	100,00	65,00
<b>Total Precios Ponderados</b>						<b>180,70</b>	<b>224,09</b>	<b>275,63</b>	<b>229,29</b>
<b>Total Puntuación VALORACIÓN 90/100</b>						<b>59,00</b>	<b>73,17</b>	<b>90,00</b>	<b>74,87</b>
MEJORAS	CELQUISA S.L.	INTERPOLAR 1990 S.L.	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	GAMMA SOLUTIONS HEALT S.L.		CELQUISA S.L.	INTERPOLAR 1990 S.L.	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	GAMMA SOLUTIONS HEALT S.L.
Reducción del plazo máximo de entrega previsto en la cláusula 4 del PPT de ..... días hábiles.	2	0	5	5		4,00	-	10,00	10,00
<b>TOTAL PUNTOS VALORACIÓN OFERTA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS</b>						<b>63,00</b>	<b>73,17</b>	<b>100,00</b>	<b>84,87</b>

**LOTE 4**

PRODUCTO	OFERTAS					PUNTUACIÓN			
	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	MOHAIR PRONTO MODA S.L.	GAMMA SOLUTIONS HEALT S.L.	BENITEZ PAULETE S.L.	MEJOR OFERTA	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	MOHAIR PRONTO MODA S.L.	GAMMA SOLUTIONS HEALT S.L.	BENITEZ PAULETE S.L.
GAFAS INTEGRALES DE PROTECCIÓN	1,78 €	1,69 €	2,61 €	9,75 €	1,69 €	94,94	100,00	64,75	17,33
PANTALLAS FACIALES	2,40 €	0,79 €	6,94 €	8,75 €	0,79 €	32,92	100,00	11,38	9,03
<b>Total Precios Ponderados</b>						<b>127,86</b>	<b>200,00</b>	<b>76,13</b>	<b>26,36</b>
<b>Total Puntuación VALORACIÓN 90/100</b>						<b>57,54</b>	<b>90,00</b>	<b>34,26</b>	<b>11,86</b>
MEJORAS	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	MOHAIR PRONTO MODA S.L.	GAMMA SOLUTIONS HEALT S.L.	BENITEZ PAULETE S.L.		RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	MOHAIR PRONTO MODA S.L.	GAMMA SOLUTIONS HEALT S.L.	BENITEZ PAULETE S.L.
Reducción del plazo máximo de entrega previsto en la cláusula 4 del PPT de ..... días hábiles.	5	5	5	5		10,00	10,00	10,00	10,00
<b>TOTAL PUNTOS VALORACIÓN OFERTA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS</b>						<b>67,54</b>	<b>100,00</b>	<b>44,26</b>	<b>21,86</b>

Conforme a lo anterior, la mesa de contratación acuerda:

1º) *Excluir las ofertas que se detallan a continuación*, por los motivos anteriormente expresados y notificar dicha exclusión a las licitadoras afectadas a través de la plataforma de contratación del sector público, además de comunicarse por correo electrónico a las direcciones de e-mail indicadas en las proposiciones, indicando pie de recurso procedente y dando cuenta del mismo a la Unidad de Contratación para su incorporación al expediente.

- CELQUISA S.L. (Lote 4)
- INTERPOLAR 1990 S.L. (Lote 1)

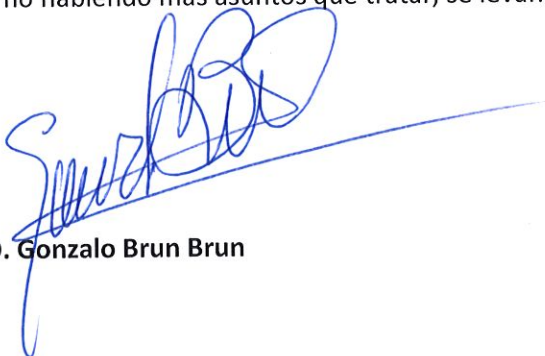
- MOHAIR PRONTO MODA S.L (Lote 1)
- APLICACIONES TÉCNICAS QUIMAR S.L. (Lotes 1,3,4)
- TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- ROYAL PROGRESS (Lote 1)
- JUMAPANILO (Lote 3)
- RAMOS STS S.L. (Lote 4)

2º) Admitir las ofertas que se detallan a continuación:

- CELQUISA S.L. (Lote 1, 2 y 3)
- INTERPOLAR 1990 S.L. (Lotes 2 y 3)
- TOT CARRER S.L. (Lote 1)
- RAFITEXTIL DTT. (Lotes 1, 2, 3,4)
- MOHAIR PRONTO MODA S.L (Lote 4)
- APLICACIONES TÉCNICAS QUIMAR S.L. (Lote 2)
- VALCORP EUROPE EXPORT S.L. (Lote 2)
- GAMMA SOLUTIONS HEALTHS S.L. (Lotes 2, 3 y 4)
- RAMOS STS S.L. (Lote 2)
- BENITEZ PAUBLETE S.L. (Lote 4)
- CLINIBAX (Lote 2)
- DISEÑO Y APLICACIONES TEJIDO NO TEJIDO S.L. (Lote 2)

3º) Aprobar la valoración efectuada y la consecuente clasificación de ofertas admitidas, así como requerir a las 3 empresas con mejor valoración en cada lote, para que aporten la documentación de cumplimiento de los requisitos previos establecidos en pliego, así como del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social (Cláusulas 8, 12 y 14 del PCA), en el plazo de 10 hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, y a través de la Plataforma Tecnológica para la Contratación Electrónica de la FEMP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.



D. Gonzalo Brun Brun



D. Adrián Dorta Borges





Dña. Eva Vivar Polo



D. Pelayo Espinosa de Grado



D. Julio Fernández Gallardo